LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2940...BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1833

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy

The A. 1. very fast sailing coppered and copper-fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
f8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch For freight or passage, having excellent and commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y passageros para los que tiene comodidades escelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredoros Maritimos
No 88 calle de la Piedad.

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurrendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca
f 20 Calle de la Reconquista No. 32.

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight will even change her destination for New York or Philadelphia should this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

Semilla de alfalfa superior y á prueba

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas. m 6 8s

PARA BURDEOS.

El muy velero bergantin frances *NOUVEAU PERSEVERANT*, surto en Montevideo, su capitan Métayer, saldrá para dicho destino el 15 de Abril próximo. Todavía puede admitir dos mil cueros. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene dicho buque escelentes comodidades, pueden ocurrir á

BLANC Y CONSTANTIN,
m 12 6p Calle de la Paz No. 11.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon, se hallara listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, á que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores maritimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

AVISO AL PUBLICO.

MUEBLES de toda especie en el mejor uso, catre, relox de sobre-mesa moderno y de lujo, órgano, velones, y otras cosas, se venderan a los que de ello preciasen por valores sumamente reducidos; tales como una cuarta parte menos de sus tasaciones siendo á moneda corriente, y si á frutos ó efectos por dichas tasaciones. Tambien dejará á interes aun el todo sin tiempo fijo, con tal que se le pague mensual y al corriente de plaza. Los que se interesen en el todo ó parte, ocurran á la calle de Cangallo No. 252 donde verán la nota de cuanto se cuanto se anuncia, y en seguida á todo existe. m 6 8s

Para San Nicolas Rosario, Bajada, Goya y Corrientes.

La muy velera goleta MONSERRAT, saldra para dichos destinos el Viernes ó Sabado de la presente semana. Los señores que gusten cargar para algunos de estos destinos, ó tomar pasage, ocurran á D. Gerónimo Matquez calle de la Reconquista No. 108. m 13 3p

A los hacendados y otros capitalistas.

SE vende por un precio bajo ó se cambia por ganado, una finca que hace esquina en el alto de la Residencia, calle de la Reconquista No. 376 y 378, edificado en un terreno de 28 varas al Oeste, y 70 de fondo al Este; la cual por su estencion y mucho edificado ofrece un ventajoso empleo de dinero. En el No. 376 darán razon al que guste ocurrir. m 13 3p

SE NECESITA.

UNA persona que pueda servir á la vez de cocinero y mucamo para dos ó tres personas. Es preciso que tenga buenas recomendaciones. En la calle de Venezuela No. 63 darán razon. m 13 3p

AVISO

EL escritorio de Lafone, Robinson y Ca. se ha trasladado al No. 87 calle de la Florida, casa del señor Consul General de Francia. m 13 tfc

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No 6, se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa de los precios mas acomodados por mayor y menor Tambien una puerta de cedro paraguayo y á propósito para una esquina. m 13 3p

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

SE NECESITA,

UNA cocinera y una mucama para el servicio de una familia estrangera. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 54. m 13 6*

Vino legitimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay a venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria. m 9 tfs

A LA CONVENIENCIA.

DOS cuadras cuadradas de á 140 varas de frente, se venden en la calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio a las quintas hoy de D. Bernardo Peroda y la señora viuda de Ibañez: tambien se venderán por cuartos de tierra á 17 y media varas de frente á todos rumbos y 50 de fondo: á saber, los cuartos de esquina á 400 pesos, y los que no lo sean á 300 pesos, se tomará la mitad en frutos ó efectos; segun la porcion que se tome se dejará á intereses pagaderos mensualmente la mitad, y aun el todo de su valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo casa No. 252 donde verán los títulos de propiedad, posesion y mensura, siendo la primera de mas de 60 años. m 6 8s

SEGUNDA EDICION DE
NAPOLEON Y SU EPOCA,
En Español.

LOS editores de esta obra vienen á manisfestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado a su empresa. Animados por tanta indulgencia vàn á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografia del Estado No. 94. m 7 6s

OJO
A LA CONVENIENCIA.
PARA CORDOVA.

SALDRA en toda la presente semana, una tropa ligera y bien aperada de todo o necesario; su precio será el corriente, en la inteligencia que este será recibido en el destino, para lo cual podrán verse con su apoderado

José María de Agote,
m 12 3p Calle de la Esmeralda No. 22,

SE VENDE,

UNA negra llamada Rosa, sana y robusta, es regular lavandera. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66. m 12 3s

A los que venden maderas,

SE avisa que hay en la casa de altos de la Boca, una partida de camas de algarrobo de Santa Fé, en venta el todo ó parte, puestos en el pueblo si gusta el comprador. En la misma casa se necesita un cocinero. m 5

DOÑA Rufina de Lezica, esposa é hijos del finado D. Juan del Llano, (que en paz descanse) suplican á todos sus parientes y amigos, se dignen concurrir á la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes el Sábado 16 del corriente, á encomendar á Dios el alma de dicho finado en las honras que en este dia deben hacerse, á lo que quedarán sumamente agradecidos. m 13 3p

Los señores sacerdotes quieran concurrir á la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes, el Sábado 16 del corriente á decir misa por el alma del finado D. Juan de Llano, se les dará el estipendio de 6 pesos con asistencia al responso. m 13 3p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater del 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transférés rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833. m 2 tfg

CORRESPONDENCIA.

SIGUE EL ORIENTAL

Impugnando el No. 6 del Investigador.

Prescindamos de lo que pudiera decirse de la aplicacion de esa ley al caso presente y si ella es de las que caen en el número de las derogadas por el artículo 148 (1) que tambien nos trae. La inviolabilidad de la propiedad, por el interes de la sociedad, de la industria y el comercio tiene raices mas estendidas y mas vigorosas que las que quiere concederle nuestro adversario: demos por ahora que la aplicacion sea buena ¿y no sabe el *Investigador* que esa ley supone un antecedente? Si señor supone *el juicio*: todo esto es lo que requiere el artículo de la carta; todo eso quiere decir su—*sino conforme á la ley.* El nos ha confesado (2) que la Sra. Da. Ana *no ha sido juzgada*, como esto propiamente se entiende; luego para despojarla ni aun con arreglo á sus principios se ha llenado la *única* escepcion que pone la constitucion. Ha sido un despojo arbitrario contra la constitucion, quebrantando la disposicion del artículo.

Le hemos dicho al *Investigador* y le hemos dicho bien, que han sido quebrantados los artículos 83, 143 y 144; y en su contestacion, sin negar el quebrantamiento de estas disposiciones pretende salvar el cargo con el pretesto de lo estraordinario de las circunstancias: con el pretesto mas favorable y mas fecundo para los amigos de la arbitrariedad. Las circunstancias, la salud pública, son los enemigos mas temibles de la libertad y de las leyes; son el escudo á que se acojen sus enemigos para desbaratarlas. Pero note el periodista que aboga por tales doctrinas, que si bien hay casos en que ellas pueden pretender ser las únicas que se escuchen, es para esos casos *estraordinarios*, para los que están dictados los artículos de la constitucion que le hemos citado: es en medio de ellas que todavía, la carta quiere con sus disposiciones reglar lo que unicamente puede hacerse, cuando las circunstancias, la salud pública, todo lo que quiera decir se reune para hacer salir del órden comun. Tan lejos de ser incompleta la constitucion, por estas disposiciones; ellas son las que la hacen mas perfecta; porque dando al gobierno bastantes medios para repeler un ataque imprevisto, un suceso extraordinario; le quitan el que fija la existencia de tales sucesos, el que use de la ficcion de llos, ó de su realidad para saciar pasiones, para egercitar violencias, para satisfacer la codicia, para oprimir al inocente, para ejecutar cuanto se ha visto realizado desde que se han desatendido aquellas reglas: sobre este punto nada puede ser mas elocuente que insertar aquí los artículos en cuestion: con su vista exercitarán su juicio sobre esta discusion nuestros lectores, mientras que al *Investigador* lo dejamos la triste gloria de que para cubrir á su protector, siga tratando de corromper el buen sentido público en esta ocasion con el recuerdo del asesinato de Graco. La historia Sr. esta llena de estos hechos, porque esta llena de las atrocidades de los tiranos; pero ya que le habla V. á su amo de ellos, recuerde que aunque mas raros tambien se encuentran ejemplos de la venganza espantosa de los pueblos: cuente el todo de los sucesos: en este: digale que para poder asesinar á Graco, fué preciso *calumniarlo* de que aspiraba á la tirania; y que vuelto despues el pueblo de su error insultaba á Simon, lo trataba publicamente de asesino y de sacrilego; *á pesar del decreto que dió el Senado* (3) para justificarlo, y que por último lo hubiera castigado, si el mismo senado no lo hubiese arrebatado á la venganza pública, mandandolo al Asia á pretesto de la guerra de Aristonico, muriendo poco despues en Pergamo en un verdadero destierro. ¡Que desgraciado es el *Investigador* en sus citas Historicas!..

El artículo 143 está ya copiado en otra parte de este papel, donde hemos cuidado de colocar entre mancecillas, la condicion de caso *estraordinario* que contiene para hacer lugar á la escepcion al único aumento de facultades que da para él, y se reduce con *á solo poder aprender los delincuentes.*

Artículo 113—"Ningun ciudadano puede ser preso sino infraganti delito, ó habiendo semiplena prueba de él, y por órden escrita de juez competente."

Artículo 83—Este artículo en su segundo período prohibe al Presidente "privar á individuo alguno de su libertad personal, y en el caso de exigirlo asi urgentísimamente el interes público, se limitará al simple arresto de su persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de 24 horas *á disposicion de su juez competente.*"

Nótese la concordancia entre todos estos artículos, como ellos se encadenan bien con el artículo 81 para cuyo caso de suceso grave é imprevisto de ataque esterior ó conspiracion interior estan previstos.

Sigue despues el *Investigador* examinando, cuatro razones indirectas segun el las llama, y este examen se reduce principalmente á disculparse. No entraremos á discutir la naturaleza de la defensa que se hace porque esto no es esencial á los puntos principales de cuestion. Estamos ante el tribunal de la opinion, y ella decidirá: abundar sobre esto, prolongaria mucho este papel en largo y cuando todavia nos faltan dos puntos que tocar. Ademas en esta contestacion la hallará tambien á mucho de lo que dice en sus *razones indirectas.*

"D. Juan Antonio Lavalleja (dice) no tenia un doblon antes de la guerra con el Imperio" Esta, señor Investigador, es una absoluta y nada mas, sea dicho de paso, tambien es mentira. ¿De donde sacó su caudal? Pregunte Vd. Esto le corresponde al *Investigador* decirnos: á él le toca probar, el antecedente de que D. Juan Antonio Lavalleja, no tenia un doblon antes de la guerra. Muestre el decreto de premio, la ley ó la donacion, por la cual se le dió ese caudal. Registre en el manifiesto del señor general Alvear, la lista de los individuos que obtuvieron ganados y vea si está el nombre del general Lavalleja en ella. Mientras no pruebe ese supuesto, mientras no manifieste esto, nada ha dicho: ni le sirve siquiera, la disposicion de que "la muger no tiene gananciales en lo que adquiere el marido por medio de servicios militares." Esta ley por otra parte generalmente no puede aplicarse á nuestros militares: no se adapta á nuestras circunstancias: era buena, tenia valor, cuando los empleos y sus sueldos eran un fondo seguro y permanente, de subsistencia, y los premios una consecuencia positiva y necesaria de los servicios. Con nuestros oficiales no sucede lo mismo, por causas en que no es del caso entrar, ellos tan pronto viven de sus sueldos, obtienen premios, como se los abandona á la mendicidad, ó á los esfuerzos de su trabajo é industria. Muy raro será el ejemplo que pueda presentarse de un militar que constantemente se haya conservado en la carrera. Muy pocos se encuentran en el caso feliz del general Rivera que pasó del servicio de la Republica Argentina al del general Artigas, de él al de D. Juan VI, de este al del Imperio, y de allí al de la patria, sin tener interrupcion en su carrera: para estas fortunas se necesita génio especial.

Este punto nos habiamos propuesto tocarlo de otro modo; porque desde el principio esperabamos al contrario por esa callejuela. Tratabamos de demostrarle tan detalladamente cuanto puede hacerse, cuanto se halla de los negocios de otros; el origen y progresos de la fortuna del general Lavalleja, y la parte que su esposa ha tenido en ella, no solo por sus economias no solo porque la ley se la dá, sino por la herencia de sus padres q' introdujo al matrimonio; pero hemos variado de idea al ver el modo del ataque del contrario. Queremos antes

(1) Artículo 148. Se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y juntamente "que directa ó *indirectamente* no se opongan á la constitucion", ni á los decretos y leyes que expida el cuerpo legislativo.

(2) "He aquí porque no juzga en los "jueces naturales nos dice en su 3.a cuestion y aunque defiende este punto las razones están combatidas; y las razones en que pueda apoyarse un hecho, y el hecho mismo son cosas distinta. Sobre las primeras puede haber cuestion, sobre el segundo no.

(3) Aqui naturalmente recuerda uno la aprobacion de las camaras de la conducta del presidente à que se acoge, y con que hace tanto aparato el contrario. Ya lo ve *no bastó* el decreto del Senado Romano... Despues tuvo que desterrarlo por hacerle favor.. ¿Si le estará preparada igual suerte á su heroe?....¿Si será el mismo Senado, &c....?

de hacer esas esplicaciones, que manifiesta su impotencia, su incapacidad de probar lo que ha dicho, que confiese su falsedad y desverguenza, y que todo el mundo vea que está desesperado y no se para en decir cualquiera desatino, y que asi se apure el convencimiento de lo malo que es la causa que defiende, cuando se acoje á tales arbitrios. Despues de esto haremos las esplicaciones que indicamos.

Aunque no sea esencial á lo principal de esta cuestion, es preciso detenernos un instante porque lo ha repetido ya donde dice "que el general Lavalleja nada ha "hecho para la libertad del suelo Oriental; "que todo estaba preparado por el general "Rivera: que Lavalleja y sus compañeros, "no hicieron sino apresurar la esplosion "cuando aun no era tiempo"....Esto es hasta donde pueda llegar la impavidez!!! ¿Cabe duda, cabe cuestion sobre estos hechos? Necesitan exámen, necesitan prueba, cabe siquiera discusion? No; el orbe entero los ha visto: los orientales, los argentinos y los brasileros, saben los servicios del general Rivera al Imperio: saben que fué hecho prisionero: saben lo que antes y entonces y despues ha hecho el general Lavalleja; y lo que la degradacion arranca á un adulador nada puede contra ese testimonio universal. A las órdenes del heroe del *Investigador*, está el general Oribe y mil otros: el primero acaba de combatir al general Lavalleja: sin embargo interpelamos su juicio, si él confirmase de un modo público el aserto embustero del periodista, entonces entraremos en la cuestion, mientras que hoy, lo que ha tenido la desverguenza de estampar no nos inspira, ni á nadie puede inspirar otro sentimiento que el de un profundo desprecio.

Por conclusion señor *Investigador*, Vd. que ha andado con tantas menudencias, con tantas divisiones y subdivisiones en este asunto; se ha desentendido de un punto esencial, a pesar de que él está indicado en la solicitud de la Sra. Da. Ana, y terminantemente espresado en nuestro primer artículo. ¿CUALES HAN SIDO LOS DELITOS DE ESTA SEÑORA POSTERIORES A SU DESTIERRO, CUAL EL JUICIO? El *Investigador* ha confesado (4) que el destierro fué la *única* pena que se le impuso. ¿Por qué se le ha agregado la confiscacion; por que se ha hecho posterior á aquel?....Esperamos una contestacion terminante.

EL ORIENTAL.

---

(4) Dice el *Investigador*, en la tercera division del artículo que contestamos.—"Opúsola la autoridad al sistema de sangre, mandó sobreseer; pero en bien de los delincuentes. *Una tierra estrangera, dijo, abrigue á los que la ley ha mandado encierre el sepulcro*"

Esto dijo y no mas; la confiscacion ha sido una postdata, puesta despues por clemencia sin duda, en bien de los delincuentes ...El caudal era lo que convenia encerrarles en un sepulcro. ¡Hay gentes muy caritativas!

EL CLINICO.

Uno de los mayores beneficios que puede recibir la sociedad, es darle á conocer el verdadero valor de lo que se escribe sobre enfermedades y remedios.

M.

Bajo el título de caso quirurgico ha publicado el Dr. Morrison en la G. M. del 6 del corriente, una operacion del aneurisma de la femoral. El Clínico cree que el Sr. Morrison habrá tenido en esto el mismo fin que lleva todo médico de honor en sus pasos profesionales. Pero obligado á cumplir con el deber que se ha impuesto, el Clínico debe hacer observar la falta de especificacion de aquel caso, y la impertinencia de su publicacion; porque esto puede acarrear equivocaciones muy graves.

En efecto: de aquel aneurisma no se dice otra cosa que "el tener sobre unos diez y ocho meses de duracion .. que el muslo se hallaba edematoso, y el tumor extremadamente sensible al tacto" de lo que ni aun se puede inferir su existencia. ¡Cuan funestos engaños pueden resultar de tal falta de exactitud! Para no dar lugar á ellos es menester en tales publicaciones presentar la enfermedad con todas sus notas y del modo mas exacto posible, especificando su punto local, sus causas, sintomas, signos, sus periodos, individualidades del paciente, &a., &a., comprobando con esto la necesidad que hubo para la operacion.

Creemos sin embargo la existencia de aquel aneurisma por el solo dicho del Sr. Morrison; mas tambien observamos que el caso en cuestion no presenta singularidad, ni cosa alguna extraordinaria; ni tampoco es un problema en therapeutica la ligadura de la arteria femoral; su publicacion no trae pues, un beneficio al público; al contrario, ella es una impertinencia peligrosa.

Porque siendo las operaciones quirurgicas los medios de curacion, que mas arrastran la admiracion, la confianza y la gratitud, cuando en lugar de ser dirigidas á sociedades facultativas, lo son al público, les acompaña un interes personal, que siempre les agrega mas ó menos de exageracion —origen fecundo de males, á que dán lugar esas mal razonadas variaciones traidas de europa, que á manera de las modas en el vestir ha sufrido y sufre en el dia la medicina.

Son demasiado los sucesos que comprueban estas desgracias. Unos corresponden á la hepatitis (inflamacion del higado) cuyo imperio aun dura; y el Clinico puede asegurar y probar tambien que las autopcias cadavéricas, que ha podido conseguir en casos de esta naturaleza, han presentado otras tantas víctimas de la ceguedad con que se han defendido.

Las amputaciones han tenido tambien su época; y el Clinico ha sido igualmente buen testigo de un crecido número de personas salvadas sin sufrir este terrible martirio, á que ya estaban condenadas, y preparadas otras para recibirlo en el acto.

Esta misma época nos presentó un ejemplo de lo temible que es en estas materias el interes personal: ello fué que un profesor de europa insistia en amputar la pierna de un esclava preñada, porque estaba comprometido su credito profesional, pues que ya lo habia deliberado y propuesto. La causa que lo habia determinado por parecerle grave, era insignificante—era la ruptura de una de las varices, que se le habian formado en dicha extremidad. En la oposicion que hizo un profesor del país, con quien casualmente se vió precisado á entrar en consulta, tuvo tambien el descaro de ofrecer pagar la esclava, si se desgraciaba. Por fortuna el honrado profesor se mantuvo inflexible, y el atentado no tuvo lugar.

Los aneurismas en fin, introdujeron tambien su imperio por las mismas vias; y podemos afirmar que en corto espacio de tiempo quedaron burlados en tres diferentes casos los que hasta con petulancia defendian la existencia de esta enfermedad.

Con tales sucesos el público debe estar prevenido; y debe tambien saber que el mérito de un cirujano no se aprecia tanto por el número de operaciones aun bien hechas, y con buen suceso, como por el número de los pacientes que ha salvado sin ellas.

Sr. Editor de la G. M.

El respeto que debo al público, me impulzó á ocupar sus columnas de su periódico Nos. 2536 y 2545 y las del Lucero No. 804 en contestaciones á D. Nicolas Descalzi, sobre la publicacion de otro plano del Rio Bermejo, que anunció, seria *mas circunstanciado* que el que habia dado á luz la compañia del mencionado Rio.

En mi última contestacion, prometí satisfacer al público con el resultado del expediente. Este no esta concluido aun, porque Descalzi se ha ido de esta provincia. Todavia hay documentos que presentar, y reclamaciones que hacerle. Pero yo tengo que ausentarme, y para llenar antes aquel compromiso, no encuentro otro medio mejor que depositar por algunos dias el expediente, en el oficio público de Don Marcos Agrelo, para que todas las personas que gusten puedan imponerse de las piezas que contiene. He agregado un indice de ellas para mejor comodidad.

Una ligera ojeada sobre el expediente hará ver que Descalzi, no ha respetado la propiedad que la compañia tiene al plano que ella publicó, y que el mismo Descalzi estará como lo hizo, obligado á levantar en su carácter de piloto de la espedicion, contratado, asalariado, costeado y beneficiado por ella con la circunstancia agravante que los únicos datos que para ello habia, yo solo los salvé del cecuestro sufrido en el Paraguay, como ya lo habia espresado en la relacion del viaje publicado por la compañia.

Pasemos á ver lo que tiene de *mas circunstanciado.*—Por el cotejo de los planos se nota, que en el particular de Descalzi hay dos errores ó falsedades cometidas por este: el 1°. haber colocado el signo de observacion en un punto diverso de aquel en que se practicó: el 2°. haber denominado *nuevo Egipto* el territorio perteneciente á Oran y Jujuy en la provincia de Salta, situado á la márgen occidental del Bermejo y Rio Grande; como lo advierte el Departamento Topografico en su informe f. 5 del expediente.

Tambien se vé que varió el curso del Rio y expresó la sonda en números—Sobre lo que pueden valor estas dos circunstancias, me remito á lo que dije en mi informe á los Accionistas publicado por la sociedad en las páginas 14 y 15.

Igualmente se veen en el plano particular de Descalzi, viñetas representando grupos de indios. Esto puede ser un arbitrio mas á proposito para vender algunos ejemplares, que el aviso anonimo inserto en el núm. 664 del Lucero (que pido se lea, y está á f. 8 vuelta del expediente.) Si el precio se proporciona con el mérito de las estampitas, ya que ellas sean tan poco importantes en un plano geografico. El de la compañia (f. 1 del expediente) no tiene estos adornos, y sin embargo para que fuese á la litografia, tuvo Descalzi que buscar un profesor de dibujo, para que ejecutase lo que el no sabia, y yo que pagar á este su trabajo; cuyo recibo obra en mi poder; por lo que infiero que las viñetas son de pincel ageno.

En el mismo plano particular se titula Descalzi, *Piloto Director del Viaje, y Constructor de la Barca Menor*, &a. Es verdad que en el rol se le puso *Piloto* (aunque no presentó documento alguno de tal) él habia venido á esta balizas en el rol de marinero, y aquí en la ciudad se le conocia de oficial de carpinteria, pero como, segun un informe respetable, sabia hacer la observacion de altura, era suficiente á nuestro objeto.—El viaje habia de ser precisamente aguas abajo, siguiendo el curso del rio: no se necesitaba, pues, asalariar un *director*. Cada uno podrá discurrir, porque se habrá condecorado ahora Descalzi con tal denominacion. Aquella honrará al interesado sin perjuicio de tercero. Mas, seame disimulable, por la experiencia que he adquirido, el que me tome la libertad de aconsejar á los accionistas del Bermejo y á los que tengan que hacer una empresa semejante, busquen para *constructor* un profesor bien acreditado, y para gobernar cada buque un patron paraguayo ó correntino, práctico en el modo de navegar alguno de nuestros rios.

Espero Sr. editor que esta sea la última vez que tenga que molestarlo S. S. S.

Pablo Soria.

Sr. Editor de la G. M.

El que subscribe suplica á Vd. se sirva insertar en su periódico el siguiente suceso.

Ayer 13 del corriente desde las 8 hasta las 12 y media de la mañana he sido entretenido por el comisario de policia D. Angel Herrero, quien con órden de su gefe practicó una escrupulosa revista de mis habitaciones y cuanto existia en ellas; concluida la cual me condujo á la Policia, donde sin otro requisito se me hizo saber que podia retirarme; y como una despedida tan laconica no bastase á satisfacerme despues de lo que habia sufrido, solicité del Sr. Gefe de Policia me pusiese en aptitud de satisfacer á las dudas que en el público pudiera ocasionar el lance referido *sobre* los antecedentes que lo hayan motivado. Pero este Sr. negandose á toda otra esplicacion me contestó que la policia estaba satisfecha y á cubierto del registro que habia mandado practicar en mis habitaciones y que podia retirarme satisfecho de que la policia salvaria cualquier duda que este suceso pudiera inferir en mi reputacion.

He creido deber publicar este acontecimiento para no dejar pretesto á conjeturas.

Soy de V. S. S. S.

Antonio A. de Mouzo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos-Ayres, Marzo 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Catedrático de Filosofía de la Universidad ha recibido la nota del Señor Ministro con que le acompaña el despacho de Vice-Rector de la misma, que el superior Gobierno ha tenido á bien conferirle. Ha conocido las dificultades ó inconvenientes que le ofrece el desempeño de este cargo; pero despues que apesar de ellos el superior Gobierno ha manifestado una voluntad decidida á nombrarlo, no queda al infrascripto mas medio que someterse, y admitir, como lo hace, el honroso cargo á que es llamado, por el tiempo que S. E. crea útiles sus servicios.

El que subscribe ruega al señor Ministro asegure á S. E. que ningun sacrificio perdonará para corresponder al interes público y la confianza del superior Gobierno que tanto le honra, empleando sus fuerzas en sostener un establecimiento tan interesante.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

DIEGO ALCORTA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Despues de publicada la comunicacion del Coronel D. Francisco Valle se ha recibido el mismo parte por conducto del Sr. Comandante General de Campaña, que se acompaña para su publicacion.

AL SR. INSPECTOR Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS GENERAL D. ELIAS GALVAN

Monte, Marzo 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

SR. INSPECTOR.

Cierto es que dos fuertes partidas de indios enemigos, compuestas como de ciento cada una, forzados por el hambre, cometieron el temerario arrojo de bajar de una gran distancia, y robar algunas haciendas por las fronteras del Sud, dejando setenta leguas á su retaguardia la vanguardia de la fuerza espedicionaria; mas como era de esperarse ellas han sido ejemplarmente escarmentadas de muerte por la benemerita Division que comanda el Coronel D. Narciso del Valle. El primer triunfo ya ha sido publicado, el segundo lo acredita el adjunto parte.

Segun declaracion de dos indios tomados prisioneros, aun han quedo ocultos doce, en los dilatados campos desiertos de Guinca—Leufú con el objeto de robar yeguas en alguna estancia de la misma frontera entre la Guardia Independencia y Loberia. Sobre su persecucion el infrascripto ordena en la fecha lo que corresponde; y de todos modos será muy dificil que puedan regresar á sus tolderias sin ser tan escarmentados como sus compañeros—*Solo* resta al infrascripto felicitar al Exmo. Gobierno por el respetable órgano de V. S. y recomendar á su consideracion el mérito contraido por la valiente division de vanguardia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MARZ 14 DE 1833.

Nos complacemos en insertar el siguiente documento, puesto que manifiesta que el Exmo. Gobierno de Santa-Fé, apesar de las dificultades que le rodean, procura cooperar del modo mas eficaz, á la gran empresa en que se hallan actualmente empeñados todos los pueblos de la República.

Cuartel general en el SAUCE,
Enero 6 de 1833.

Hallandose en campaña el infrascripto para resistir una fuerte invasion de salvajes del Chaco, que segun datos positivos, deben realizar en esta Luna sobre la provincia que preside, ha recibido la circular del 8 del pasado del Sr. general Quiroga, y la autorizacion de los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza, cometida á S. E.

Impuesto el abajo firmado de estos importantes documentos, en que está suficientemente demostrada la filantropía y patriotismo de sus autores, cumple con el deber de decir al Sr. general, á quien se contesta; que las repetidas incursiones de los barbaros del Norte, en que, al abrigo de los bosques, han pretendido dirigir sus ataques hasta muy corta distancia de la capital, han precisado y obligado hoy al infrascripto á estar constantemente en campaña con todas las fuerzas de que ha podido disponer, resuelto á escarmentarlos para siempre, y librar de sus depredaciones esta provincia y las demas que las sufren ó perecer en la demanda.

En semejante compromiso, fácil le será calcular al Sr. general, los conflictos y embarazos que este Gobierno tendrá que vencer para preparar los elementos necesarios á una obra tan preciosa como arriesgada, si carece de ellos.

Sin embargo, queriendo dar una prueba inequívoca del aprecio y consideracion que le merecen los Exmos. Gobiernos que se hallan á la cabeza de la importante y noble empresa que han promovido, y la acertada eleccion en la persona de V. E. para llevarla al cabo, está pronto á contribuir con 300 caballos gordos, que con el aviso del señor general, podrá poner en la villa del Rio 4.° ó en el punto que se le indique.

A mas de esto, si en el periodo que medie desde esta fecha hasta el tiempo en que debo marchar la espedicion, lograse el que suscribe dar un golpe á los barbaros, capaz de contenerlos por algun tiempo, tendrá un positivo placer en engrosar aquella con una parte de las fuerzas de esta provincia, provista y equipada de todo lo necesario, sobre lo que dará aviso oportuno al Sr. general, á quien tiene la satisfaccion de saludar con su mas afectuosa consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, general en gefe del ejército espedicionario.

Los diarios de Montevideo venidos por el último paquete, anuncian que el Presidente de la República se hallaba próximo á salir á la campaña; con cuyo motivo se habia recibido interinamente del mando el Presidente del Senado D. Gabriel Antonio Pereyra, recayendo la Presidencia de esta corporacion en su Vice-presidente D. Carlos Anaya.

En la frontera del Brasil empezaban á moverse los emigrados, y ya habian acarreado algunas caballadas.

El *Universal* con referencia á sus corresponsales en esta, dice que el General Lavalleja habia marchado al Entre-Rios.

Cartas particulares aseguran que se estaba fortificando la ciudadela, y que era válida la voz de que el coronel Bentos Gonzalez se habia declarado por el General Lavalleja.

ESTADOS UNIDOS.

El *Universal* de Montevideo, refiriéndose á noticias del Brasil, dice que "En los E. U. ha habido desavenencias de gran consideracion. La guerra reventó entre los dos partidos, de que ya dimos alguna noticia dias pasados; y la ciudad de Charleston, segun el *Jornal do Commercio* del Janeiro, estaba bloqueada."

Hemos obtenido la comunicacion con que el editor del PATRIOTA, remitió al Sr. ministro de Relaciones Esteriores el proyecto de decreto que se publicó en la *Gaceta* de 23 del próximo pasado, y que reproducimos con satisfaccion por el interes que ha inspirado en el público.

BUENOS AYRES, Febrero 18 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, encargado del Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. MANUEL V. DE MAZA.

SR. MINISTRO:

En el tiempo que tengo el honor de servir á las ordenes de V. E. he conocido el decidido interes que lo anima, por todo lo que tiende a la felicidad de nuestros compatriotas. El proyecto de decreto que elevo y recomiendo á la proteccion de V. E., abre un vasto campo á los hijos de la República para reparar en parte sus inmensas desgracias, sin menoscabo derecho alguno; y considerado asi, él es digno de V. E.

El objeto esencial de todos los gobiernos es la felicidad de los pueblos que presiden. Los hijos de la República que tienen que lamentarse de los hombres y de la naturaleza, son dignos de toda consideracion, por parte de la primera autoridad de su país. Precisados a pelear por la libertad é independencia de la Patria, han prodigado su sangre y sus fortunas se han concluido. Por falta de esperiencia, el estrangero goza un cumulo de franquicias, que nos imposibilita hasta la ocupacion de los ramos mas subalternos de la industria. No puede mirarse sin dolor, que ellos ejerciten oficios, que son esclusivamente de los naturales del país. Tiendase la vista á todos los establecimientos productivos, y apenas se encontrara una tercera parte de ciudadanos.

Se nos reprocha con insolencia, Señor Ministro, permítaseme esta espresion, que somos indolentes, y no tenemos amor al trabajo, pero esta es la injusticia mas atroz y el mayor baldon que podemos sufrir. Las casas principales de comercio, manufacturas, &c. en su mayor parte pertenecientes á estrangeros, conceden á sus compatriotas una preferencia decidida sobre los naturales del país. Estos, gravados con todas las pensiones que exige el servicio público, sin competir con sus capitales, faltos de proteccion ¿qué pueden hacer? Dedicarse á una carrera pasiva, que no produce ventajas reales, y los constituye una carga del Estado.

No se me ocultan todos los arbitrios que sugerirá contra el adjunto proyecto el interes personal, mas á todo es preciso sobreponerse. Asi como cada pueblo tiene virtudes que le son propias, que se acuerdan con su situacion, y que pertenecen á la época de su historia, asi tambien es necesario que cada uno sea gobernado con arreglo a sus necesidades, y que no se cometa el anacronismo de regirlo por leyes y principios que corresponden á una nacion largo tiempo constituida. Hay épocas en la vida de las naciones, que es indispensable considerar sus intereses de una manera especial, y estamos en circunstancias de prescindir de teorías, y buscar las realidades. ¿De la admision del proyecto propuesto se seguirá algun inconveniente de consecuencia? Ninguno absolutamente. No se ausentarán los capitalistas, tampoco el hombre industrioso: podrá si desaparecer una parte de esa multitud estrangera que inunda nuestras calles insultando nuestra modestia, y cuantas ventajas no reportariamos si tal sucediese.

A la penetracion de V. E. no pueden ocultarse los sólidos fundamentos de justicia y de política que apoyan el adjunto proyecto. Yo lo pongo bajo la proteccion de V. E., y no dudo que su ardiente y celoso patriotismo se dignará admitirlo con interes, elevarlo á la consideracion del Superior Gobierno, y darle con sus luces toda la perfeccion de que es susceptible.

Dios guarde al Exmo. Sr. Ministro, muchos años.

MANUEL DE IRIGOYEN.

PROYECTO DE DECRETO.

ART. 1.° — Toda casa de comercio por mayor, tienda, almacen, pulpería, &c. no podra tener menos de dos dependientes, que sean naturales de la República Argentina.

2.°—La casa de comercio, tienda, almacen, pulperia, &c., que no necesitase mas que un solo dependiente, este será precisamente natural de la República.

3.°—Toda casa de oficio, artes, &c., tendrá necesariamente dos aprendices naturales de la República.

4.°—Ningun estrangero podrá ocuparse de los oficios mecánicos, de carretillero, repartidor de pan, aguatero, &c.

5.°—El que contraviniere á cualquiera de los artículos anteriores, pagará por primera vez mil pesos de multa, el duplo por la segunda y sucesivamente.

6.°—El presente decreto tendrá efecto á los 15 dias de su publicacion.

JUICIO DE IMPRENTA.

El de D. Juan Gregorio Carrazco con D. José de la Rosa y D. Pedro Rodriguez se ha suspendido hasta el Sábado 16, y el del *Lucero* con el *Patriota* hasta el Lunes 18 del corriente.

EUROPA.

Viena, 28 de Diciembre.

El estado de la salud del Rey de Hungría, que ayer tarde se consideraba como el mas desesperado, se ha mejorado en la noche, pues esta mañana á la ocho se ha publicado el boletin siguiente:

"Los síntomas peligrosos de la enfermedad de S. M. el jóven Rey de Hungría, Príncipe heredero de los demas Estados del Imperio, han continuado en el mismo estado hasta media noche del 27 del que rige: desde esta hora se empezó á manifestar por grados una mejoría conocida, la misma que se ha sostenido hasta este momento— *Mr. Andri, baron de Stiff*, primer médico del Emperador y Rey— *Josef Nepomuceno Noble de Raimanor*, médico ordinario del palacio imperial." Habiendo continuado esta notable mejoria hasta las cinco de la tarde de hoy, se espera con fundamento el que conservemos á este jóven Príncipe.

Amberes, 2 de Enero

En cuanto al efecto moral que ha causado en Bélgica la toma de la ciudadela, solo formareis una ligera idea de él, sabiendo que hace dos dias que se ha silvado la cancion nacional llamada l *Brabanconne*, en términos que no pudo concluirse, al mismo tiempo que se oian los gritos de *¡ viva Orange!* Solo la triste situacion en que se halla el país podrá explicar este movimiento de los ánimos

Desde ayer estan llegando sin cesar lastro as que van á apostarse sobre el bajo Escalda. El general Daine ha llegado con su estado mayor para reemplazar al general Achard, que sale mañana para Francia. El general Evain tambien lo verificó ayer, y al instante se fué à la ciudadela, en donde se estan haciendo los inventarios, y recogiendo los efectos esparcidos por el terreno y entre las ruinas. [C.]

Lóndres 4 de Enero.

Hablando del vinge del conde Pozzo-di-Borgo, dice el *Morning Herald* lo que sigue: "Como se sabia que este célebre diplomatico salió de Pari el sábado último se le esperaba ya aquí ayer tarde. S. E. habitará con su comitiva en el palacio Claredon, en donde han habitado sucesivamente D. Pedro, Da. María, la gran duquesa Elena de Rusia y el conde Orloff. Mr. Pozzo-di-Borgo viene, segun se dice, para asuntos de la mayor importancia: interin resida en esta dará varias funciones el príncipe de Lieven. Hace muchos meses, y aun antes de la salida de lord Durham para S Petersburgo, anunciamos que el conde vendria á esta capital despues de su paseo diplomático por Berlin. Viena y Pari."

Sin querer hacer alarde de que estamos en el secreto de un viaje que producirá el estraordinario efecto de reunir á un mismo tiempo en Lóndres tres embajadores de la misma Potencia, nos creemos en estado de poder asegurar, sin temor de ser desmentidos, que este viaje tiene conexion con la cuestion holando-belga, y que probablemente será la última tentativa que se haga para terminarla amistosamente. Si este hábil diplomático no logra convencer al ministerio Grey de que es injusto usar de violencia con una potencia independiente, y vergonzoso arrastrar por el fango la corona inglesa, con el fin de favorecer los intereses revolucionarios, hará a lo menos cuanto pueda para asegurar la neutralidad de Inglaterra en la gran lucha que tarde ó temprano ha de principiar entre l legitimidad y la revolucion. (*Guardian.*)

Paris 6 de Enero

El tratado de 15 de Noviembre dió márgen á dos cuestiones: primera, la evacuacion del territorio; y segunda, la libertad de la navegacion del Escalda.

El ministerio del 11 de Octubre cree haber resuelto la primera con el auxilio, ó mas bien con la neutralidad de la Inglaterra, y para verificarlo con la segunda quiere dirigirse ahora á la Confederacion germanica: esta, como se sabe, se compone de todos los Estados de Alemania, presididos por el Austria, y dirigidos por los intereses de la Prusia y de la Rusia. Se trata pues de saber si la Confederacion germánica, interesada como se la supone en ver al fin libre la navegacion del Escalda, querrá obligar al Rey de Holanda á que renuncie el derecho de la navegacion de dicho rio y á la posesion del Limburgo y del Luxemburgo.

Desde luego es evidente que si el Rey de Holanda se resiste sobre este punto como sobre el de la evacuacion del territorio belga, se verá obligada la Francia á pedir á la Confederacion medidas coercitivas contra la Holanda en favor de la libertad del Escalda, asi como las habia pedido á la Inglaterra para la evacuacion del territorio belga. Se está viendo el resultado de las primeras medidas coercitivas: la Inglaterra protesta contra los resultados inseparables de una guerra que ha permitido; la Confederacion germánica mostrará sin duda peores disposiciones, y mientras que nos veremos precisados á llamar, con arreglo á lo estipulado con la Inglaterra, el ejército que ha tomado la ciudadela de Amberes, nos será preciso é indispensable formar precipitadamente otro en la frontera del Mosa para prevenir los designios de la Confederacion germánica. En semejante situacion no hay duda que estamos lejos de que se verifique un desarmamento. Seguiremos de consiguiente en el ruinoso sistema de la paz armada: sistema fundado en el absurdo tratado de 15 de Noviembre; al paso que el Rey de Holanda, por la escelente posicion defensiva que este tratado le ha dejado tomar, sigue siendo el árbitro de la cuestion general de paz y de guerra.

(*El Nacional*)

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 9.]

De Dolores ha conducido D. Pedro Carranza 69 cabezas, de la propiedad de D. Manuel Laprida.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Anacleto Pereira 68 cabezas, compradas por D. Damaso Toledo— 4 á D. Faustino Lozano, 6 D. Felipe Arce, 20 á D. Pedro Pardo, 26 á D. Juan Salas, 1 á D. Genaro Martinez, 1 á D. Henrique Sotelo, 1 á Don Teodoro Piñero, 3 á D. José Gomez, 3 á D. Mariano Ocampos, 3 á D. Juan Romero.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Juan Sárate 16 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez — 9 á D. Hipólito Urraca, 1 á D. Mariano Artalijo, 1 a Da. Josefa Molina, 57 á D. Francisco Almando, 145 á Don M. Echevagucia, 3 a D. José Porcel—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido Don Bruno Villoldo 140 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez — 123 á D. Hipólito Piñero, 13 á D J G. Barragan.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Fausto Rocha 88 cabezas, compradas por D. Tomas Cielecito—73 a D F. A. Sotelo, 11 á D. Bonifacio Sampayo, 4 á D. Ezequiel Arce.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido Don Valentin Villegas 150 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez á D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

De Rancho ha conducido D. Anastasio Cornejo 308 cabezas, compradas por Don Tomas Cielecito—300 à D. Carlos Chanil, 8 a D. Vicente Cabral.—Para saladeros.

De San Vicente ha conducido D. Bartolo Marquez 65 cabezas, compradas por el mismo intro uctor—41 a D Dionisio Serrano, 10 a D. Henrique Alvarez, 11 á Don Gregorio Rodriguez, 2 á D. Tiburcio Barragan, 1 á D. Bartolo Mendez.—Para el abasto.

De Montes Grandes ha conducido Don Ramon Garay 312 cabezas, compradas por Henrique Makinley á D. Joaquin Suarez.—Para saladeros.

Total para abasto 492.—Id, para saladeros 924.

[DIA 10.]

De Ranchos ha conducido D. Justo Pastor 70 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—35 a D. Antonio Coronel, 35 á D. Domingo Coronel.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Gerónimo Torrao 102 cabezas, compradas por el mismo Torrao—99 á D. Felipe Machado, 2 á D. Martin Macias, 1 á D J. J. de la Canal.—Para el abasto.

Total para abasto 172.—Id. para saladeros....

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

D. Pedro L. Aguilar con un peon, al Sud.
Ricardo Sutton, á Nueva York.
Juan Pardo con un peon y 2 criados, á Monsalvo.
Baltasar Garcia, á E Rios.
Pedro P. Dominguez, á Santa-Fe.
Justo P. Amarillo con un peon, á Sud,
Florencio Girado, á Montevideo.
Juan E. Piñero con 1 peon, á el Sud.
Manuel Tabara, á Monsalvo,
Nicolas San Juan, a Montevideo.
Mariano Dorao con su muger 1 hijo y un peon, á Santiago.
Encarnacion Aguero, á San Nicolas.
Juan Chalea, á San Pedro.
Manuel Samudio con su esposa y una chica, B. Blanca.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas........	$121
Id. patrias	120
Pesos fuertes españoles........	7
Id. patrios........	5
Patacones........	73
Macuquina de cordon de rostro ..	6 4
Id. cortada........	7
Fondos públicos........	446
Acciones de banco	

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 16 carretas de D. Maximo Molina con procedencia de Córdoba y á consignacion de D. Manuel J. Molina cargamento á D. Ramon Idoyaga, 1250 cueros vacunos, 4 fardos de cerda, 6 id. tejidos—á D. Felipe Llavallol, 2 fardos con 280 piezas tejidos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 13.

Parroquia de San Telmo.
Da. Josefa Espinosa, 46 años,
Parroquia de San Nicolas.
Francisca Ferro, morena libre:
Sagrario del Sud.
D. Manuel Muñoz y Perez, 58 años.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE—saldrá el 16 á la 1 la fragata americana "Galen."

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental "Aguila Primera," capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 12, consignada a D. Alejandro Martinez —á D. José Maria Ochagavia, 281 barricas de harina y 37 id. de mazacote—a Don Saturnino Soriano, 30 barricas y 20 medias de harina—á D. Juan Cuello Guedez, 2 fardos y 13 sacos de pavilo—al capitan, 48 resmas papel ordinario, 17 cajones quesos de Holanda—à la órden, 2 cajones medicinas, 20 barricas manzanas y peras, 4 cajones id. id., 50 patacones.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin oriental.

ENTRADAS DEL CABOTAJE.

Goleta "Fenix" del Gualeguay—á D. Lorenzo Montero 1036 cueros vacunos, 26 sacos, 300 arrobas de sebo, 82 id. con 410 id. de lana, 3 barricas con 24 id. de sebo, 3 panzas con 18 id. de grasa, 9 sacos con 54 id. de clin.

Goleta "Rosario" de Paisandú, patron Juan Masenlle—á la órden, 140 veggas con 35 arrobas de graza, 124 barricas y media pipa todo con 884 arrobas de sebo, 275 arrobas de id. y mas 2 sacos con 20 arrobas de id., 440 cueros vacunos, 5 id. de bagual, 800 astas y unos bultos de encomiendas.

Balandra "San Antonio" de la Matanza—á D. Salvador de Espeleta 100 fanegas de cal.

Balandra "Encarnacion" de Paisandu, patron, Francisco Faro con 1400 arrobas de sebo, 400 cueros vacunos, 150 arrobas de graza y 600 astas.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa "Esk," con destino á Chile por Dickson y Ca., calle de la Reconquista No. 20.

Goleta nacional "Ntra. Sra. del Rosario" para los Puertos del Brasil, por D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56.

SALIDA.

Goleta americana "Lady's Return," para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin Americano "Sofia y Eliza" de Boston el 22 de Diciembre y de la Isla de Mayo el 23 de Enero, consignado á Dorr Reinckle y Lees—30 cuñetes mantequilla, 17 quesos de piña, 33 piezas de jarcia, 9 fardos de brines, 95 id. lienzo de algodon, 155 barricas harina, 24 id. bacalao, 14 cajones sombreros de paja, 16 sacos pimienta negra, 500 resmas papel estraza, 428 cajones jabon, 25 porrones de aguarraz, 17 cajones té, 3 cajones zapatos, 40,000 pies tablas, 1,900 pies de remos, 70 moyes sal.

Bergantin americano "Margarita," de Baltimore el 26 de Diciembre, Rio Janeiro, el 29 de Febrero, consignado a Zimmermann, Frazier y Ca., con 1517 barricas harina, 10 medias id. id.

Bergantin ingles "Gon alier," de Liverpool el 7 de Enero.

Bergantin frances "Socrates," de Marsella.

Bergantin oriental "Feliz," del Rio Janeiro.

DESPACHO DE ADUANA.

á Parlane Macalister, y Ca. Victoria 148.
8 fardos bramantes; 24 cajones zarazas para vestidos; 5 cajones pañuelos á cuadros; 2 id. id. blancos de muselina; 3 id. id. de palliacá; 3 id. listados para vestidos.

á Lezica y H. Biblioteca frente al 84.
7 cajones hilo blanco de obillos.

á D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 142.
26 pipas vino carlon; 4 cuarterolas de id. 8 fardos papel estraza.

á Dickson y Ca, Reconquista 20.
1 cajon listados para vestidos.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones paños finos de medio color; 6 fardos bayetas de dos frisas.

á Mc'Krackan y Jamieson, Catedral 78
2 cajones zarazas ordinarias.

á D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 27.
1 fardo franelas; 4 id. bayeta de dos frisas.

á D. Diego Brittain y Ca. Belgrano 97.
24 fardos liencillos de 37 pulgadas; 4 id. id. de 30 id.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos bayetas de dos frisas; 1 id. colchas moteadas; 1 id. pañuelos de casimir; 1 id. listados ordinarios.

á J. y S. Lyons, Piedad 01.
1 fardo bayetones.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 fardo bramantes finos.

á Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.
210 cajones jabon

á D Diego Miller Florida, 78.
4 cajones paño fino; 4 fardos zarazas.

á D. Juan Best y hermanos, Victoria, 158.
1 bocoi pasadores de 8 á 40 pulgadas; 1 id. cucharones de fierro; 288 bolsas de arros y 47 pipas de caña.

á Lafon, Robinson y Ca., Florida 87.
30 barricas papas, 6 cajones paños entrefinos, 2 idem idem ordinarios, 1 idem listados para vestidos.

á D. Diego C. Thompson; Paz 15.
12 barricas papas, 6 atados palos, 1 cajon zapatos para niños, 4 cajones hilo de obillos blanco y de colores, 2 idem idem de carretel.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 70.
31 canastos loza.

á Alfredo Barber, Florida 16.
2 barricas picos, 1 idem cerraduras de baul, 1 idem alesnas y cabos, aceite de macazar, cafeteras de composicion y cerraduras; 1 idem barrenas, cucharas de albañil, broc s, vira barquines, agujas, candados, relojes de plata, llaves, relicarios, sortijas y juegos de sellos para reló todo de oro, broches para capas de metal y de plata chupones de idem, brazaletes dorados, botones de nacar, cucharitas de idem, plumas de acero, candados de bronce y agujas de marcar de faltriquera, 1 barrica sepillos para carpinteria, 1 idem con estuches de navajas de dos y siete hojas, cubiertos de marfil de balanza, puñales, argollas, botones de fierro de cuatro ojos y candados, 25 cajones hachas cuñas y de labrar.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
630 tablas de pino.

á D. Manuel A Ramos, Belgrano 70
200 rollos tabaco, 7 barriles tamarinos.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
3 fardos bayetones.

á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
16 bolsas café.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Que interesa a muchos.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon superior catalan á 2 pesos el frasco; id. regular á 14 reales, y la cuarta de dicho á 3 y medio reales, y se venderá por pipas, medias pipas, barriles y damajuanas, á precio muy acomodado. Tambien se vende una caja de fierro camera de la última moda.

N. B. En la misma casa se compra un buen violin, un buen telescopio de reflexion un microscopio solar, una escuela de violin, un estuche matemático, y un diccionario italiano y frances. 1p

AVISO.

SE ha encontrado el Domingo pasado en el camino á la punta de San Fernando una cigarrera. Quien la hubiese perdido, dando las señas y pagando este aviso, se le entregará, ocurriendo al No. 75¾ calle de Maypú. m 14 3p

SE VENDE,

UNA criada planchadora, lavandera, buena costurera, entiende tambien de cocina. En la calle de la Piedad No. 353 darán razon. m 14 3p

SE VENDE,

Una casa cómoda para una familia, en un precio equitativo, en l calle de Tacuarí No. 163, tiene tres piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde, primero y segundo patio, todo cercado de pared y se dejan hasta 2000 pesos de su principal hipotecados en la misma finca. Las personas que se interesen en la compra, darán razon en la misma casa. m 14 3p

AVISO.

SE precisa saber la casa habitacion de la señora Da. Petrona Campos, para comunicarle asuntos que le interesan de una hermana que tiene en Montevideo. Ocúrrase á esta imprenta m 1p

SE NECESITA,

Comprar una tropilla de 12 á 15 yeguas chúcaras. Las personas que las tengan y deseen venderlas, pueden verse con el comprador, que vive en la calle de la Esmeralda No. 91. 1*

AVISO,

EN la calle de la Piedad No. 213, por ausentarse un individuo del pais, se venden dos mesas de arrimo, y un ropero con escritorio de caoba. m 14 3p

SE VENDE,

UNA partida de bragueros por mayor y menor. Id id. de anchoas en cuñetes, id. id. de pepinos, agí, &a, encurtidos, en la calle de la Paz No. 59. m 14 3p

¡QUE BRILLANTE BARATILLO!

SE ha abierto en la calle de la Plata número 67, en la primer cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, á mano derecha, en una tienda chica, que se halla entre la puerta cochera y la esquina:

Chaquetones á 10 ps.
Id. mejores á 12 ps. 4
Chaponas de muy buen bayeton y perfectamente bien hechas á 14
Id. de bayeton cordoncillo ó asargado á 18 pesos.
Paños superfinos y cotones elegantes para pantalones á 30 ps.
Un surtido general de ropa hecha, paños cotones para chalecos, todo á precios sumamente equitativos. m 14 3p

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de Uruguay No. 36, de corto principal, está en buen parage, y está sola en las cuatro esquinas, y á mas es muy ínfimo el alquiler que gana á proporcion de la comodidad que tiene, pues hay cuatro piezas de alquiler que corresponden á la esquina; se vende solo por tener el dueño que salir para el interior. m 14 3p

SE VENDE.

UNA criada en la cantidad de mil veinte y cinco pesos, sabe lavar, planchar y cocinar. En la calle de la Plata No. 276 darán razon. m 14 3p

BANCO NACIONAL.

SE previene á los señores Accionistas, ocurran al establecimiento á percibir sus respectivos dividendos.

REMATES.

POR JOSE M. GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 14 del corriente á las once de la mañana, se rematará al mas alto precio, un surtido de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

Pimientas en barricas, naypes finos y entrefinos, yerba paraguaya, id. misionera, maiz desgranado en barricas, té imperial en cajas chicas, papel de estraza, cigarros habanos en cajones, azul obscuro y añil, betun en tarros, tabaco habano, anicete en canastos, vino embotellado de madera, cigarros correntinos en barricas, cohetes de la India, jabon en cajones de Norte América, id. blanco de Córdoba, tabaco virginia en bocois, porotos blancos, galleta fina de Norte América fideos en canastos, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm: 21

Hoy Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura como 600 ollas de fierro recien desembarcadas entre las cuales hay alguna con avería de mar, las que serán vendidas por lotes con arreglo al surtido de facturas.

Para los que edifican.

Una partida de baldosas francesas de varios tamaños incluso algunas de color obscuro y blancas muy dobles las que serán vendidas en cantidades al gusto de los compradores:

Para tiendas.

Algunos bramantes finos y otros generos de averia, un cajon muselinas para cerrar cuentas pañuelos de espumilla sin adicion y otros generos; un cajon de escopetas para conclusion de factura, ginebra de Holanda, jabon negro y otros diferentes artículos:

POR LOS MISMOS.

El Lunes 18 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, la casa situada en San José de Flores, cuadra y media de la capilla, en la calle principal, con 13 piezas habitables y un altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una á otra: habiendo costado nueve mil pesos metálicos y se venderá por solo redimir una hipoteca de dos mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta, conocida por de la Campa, cerca al paso de Maldonado, tasada en 34.000 pesos, cuya tazacion se manifestará en casa de los rematadores, y será vendida precisamente por el mismo objeto que la anterior.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los literatos y amantes de la lectura.

El Martes 19 y Miercoles 20 del corriente, á las diez y media de la mañana, se rematará segun órdenes, una gran factura compuesta de libros en pasta fina de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma francés, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 1.7.

El Viernes 15 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos, que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan:

4 cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto
25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas

En seguida.

Por cuenta de aseguradores, gran porcion d efectos averiados que se detallarán.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyteum, This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:

Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos.

m 6 tfs

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, de una hermosa apariencia y construccion, y del uno de los mas acreditados autores de Londres, se venderá en un precio sumamente equitativo, ocurriendo á la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa,

Se venderán muy equitativamente y por pertenecer á un individuo próximo á ausentarse de esta ciudad, las especies siguientes:

Un hermoso y cómodo escritorio de cuatro asientos
Una caja de fierro batido para guardar dinero
Un escelente y sencillo copiador de cartas de patente
Una hermosa papelera con guarda libros
Dos armazones con vidrieras para poner efectos
Tres mesas de pino grandes para el mismo destino
Tres mostradores de diferentes tamaños
Dos mesas de arrimo finas
Tres dichas de caoba para jugar naypes y otros destinos
Una dicha de id. grande para comedor
Una cuja camera de caoba inglesa muy completa
Una dicha chica de id. y una cuna para niños
Dos lavatorios y un necesario de caoba
Dos espejos para chimenea
Una estiladera y una tina de baño, y otras menudencias aparentes para el uso de las casas de familia.

m 8

SE VENDE.

SEMILLA de sebolla de cabeza superior de San Isidro á un precio moderado, en la casa de comisiones de

Martin Martinez.

m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO INTERESANTE,
Se vende muy barato.

UNA finca propia para fabrica de velas, ó algun otro ramo, tiene treinta y cinco varas de frente y noventa de fondo, situada á inmediaciones del mercado del Oeste, se recibirá ganado vacuno en pago. Ocúrrase á la casa de Comisiones de

Martin Martinez

m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha encontrado un niño como de tres años, no sabe hablar, solo dice que su padre se llama Miguel Martinez, se encontró desnudito. El que se interese en él, ocurra á la calle de Tucuman frente al número 57, cuartos de Da. Florentina Rodriguez.—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1223.

INTERESANTE.

LA hermosa, acreditada y bien situada tienda calle del Perú No. 12, se vende aunque con corto principal, tiene buen surtido y hace muy buenos diarios. Quien se interese por ella, puede verse con su dueño en la misma tienda. m 13 3p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000 feet of pino at 1½ rls.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000 pies de pino á 1½ rs.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

Enero 20 2mc

¡INTERESANTISIMO!

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones.

ms2 tfc

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. f 2 4*

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfc

SE VENDE,

UNA criada morena jóven, y sin enfermedades conocidas, su precio 2000 pesos moneda corriente en que fué comprada, calle de Estados Unidos, No. 61, darán razon. m 12 3p

INTERESANTE.

DON Pablo y D. Santiago Governori y Ca., han abierto un establecimiento de su arte de ojalatero; los que se ofrecen al público y á sus amigos que gusten ocuparlos, que serán servidos á la mayor brevedad y á precios los mas equitativos que en ninguna parte. Advirtiendo que las obras serán bien trabajadas y de buenos materiales, calle de la Piedad No. 72.

m 11 9p

VENTA BARATISIMA,

DE un terreno de chacra ó suerte de chacra una legua mas acá de Santa Catalina, y consta de 500 varas de frente, y 900 de fondo, que compone doce cuadras, dos de frente y seis de fondo. El que lo quiera comprar, vease con su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 217 y lo dará acomodado. m 12 5p

AVISO.
A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 *pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo—Price* $10.

14 tf*

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciadoen exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 10,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

BARATILLO DE VASOS DE CRISTAL,

SE previene al público que el almacen de floreros, cristales, porcelanas, &a.; que estaba en la calle de la Reconquista, ha sido trasladado á la de la Victoria No. 23½, cuyo surtido ha sido aumentado por nuevos renglones que acaban de llegar de Francia. Se hallará en él, una hermosa coleccion de floreros con ramos de un gusto nuevo, así como cristales de todas clases y de las mejores fábricas, como vasos para el uso diario de las casas y de las fondas.

Es espendiendo buenas mercancías y contentandose con precios moderados que este establecimiento tratar de aumentar la confianza que se le dispensa diariamente. m 13 tf*

SE VENDEN,

CIGARROS habanos de primera calidad y de los gruesos, al menudeo, en frente de Teatro No. 44 y 46. m 9 3p

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée. f 6 tf*

AVISO INTERESANTE,
A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Calhejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podra tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas

ESTADO

DE LAS

Vriaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, a 4$ ejemplar. n 30 tf*

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana.

Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Alfagia
Rayos de lapacho
Baldosas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Postes de corral
Id. de vereda
Clarabuyas de vidrio de patente para dar luz á los buques y viviendas
Jarcias, brines y lonas
Filástica.

m 11 15p

VENTA,

DE un piano de precio cómodo, y dos canarios muy superiores, en la calle de la Florida No 54. m 12 3p

AVISO DE LA POLICIA.

AL que se le hubiere perdido un caballo ensillado con silla, dando las señas se le entregará en la oficina de la primera seccion. Igualmente al que se le hubiese robado un cuero vacuno, justificando su propiedad será entregado en dicha oficina.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1133.

AVISO.

LA Sociedad que ha existido hasta aquí bajo la firma de Wilson y Fairbrother, carpinteros de muebles y corredores, de entierros, se ha disuelto hoy por mutuo convenio. Las personas que tengan cuentas contra la dicha firma, tendrán la bondad de presentarlas para su liquidacion. Iguaimente las que deben, se les solicitan hacer pago al señor D. Guillermo S. Wilson.

Guillermo S. Wilson.
m 12 3c *Tomas Fairbrother.*

AVISO.

SE vende todo el establecimiento, de la firma de Wilson y Fairbrother, consistiendo de útiles de la carpinteria, y materiales, &a. &a. Ocúrrase á dicho establecimiento, calle de la Florida No. 50. Si no se efectua la venta en particular antes del lunes 18 del corriente serán ofrecidos en remate público. m 12 3c

NOTICE

TO be sold the whole Establisment belonging to the firm of Wilson and Fairbrother consisting of shop utensils, materials, &a. &a. Apply on premises, calle de la Florida No. 5. If not disposed of by private sale before Monday next 18th instan, it will then be offered at public sale. m 12 3c

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de darse principio á un curso de Taquigrafia ó arte de escribir tan veloz como se habla, á mediados del presente mes, se avisa á los que quieran aprenderle para que ocurran á la Secretaría de la Honorable Sala de Representantes, ó a la calle de la Victoria casa enfrente del No. 50, desde las diez hasta las dos de la tarde, en donde se informaran de lo necesario. m 13

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to how its varied sources of amusement:—Content—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedd d Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man, Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.:—embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kecko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The light shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition.

marzo 5

Aviso á los Hacendados.

SE ofrece un individuo honrado de conocimientos en la campaña: entiende de cuentas y de buena letra, ya sea para mayordomo ú otro egercicio capaz de sostenerse. La persona que lo necesitase y quiera aprovecharse de sus servicios, podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 252 para tratar, y se le haran otras esplicaciones: dará cuanta garantía se le exija.

m 6 8s

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quiera darsele. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

Verdadero Baratillo de panos y ropa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la Barbería y la cochera, en una tienda grande con ventana, se encuentran á precios sumamente equitativos:

Paños entrefinos de colores de 10 á 18 pesos.
Id. finos id., de 20 á 26 ps.
Id. superfinos de 30 á 40 ps.
Casimires apañadas de 5 á 8 ps.
Capas de paño con cuero de 125 á 150 pesos
Chaquetas de paño fino á 40 ps.
Id. de id. entrefinas de 24 á 30 ps.
Pantalones de id. id. de 18 a 22 ps.
Id. de id. finos de 35 á 40 ps.
Cotonías para chalecos de 2 á 5 ps.
Pañuelos de gacille para corbatas á 12 reales
Chaquetones de bayeton superior á 12 pesos.
Y toda clase de ropa hecha y efectos.

m 11 4p

SE NECESITA,

UNA ama de leche. En la calle de la Florida No. 112 darán razon.

m 12 tfc

OJO
A LA CONVENIENCIA.

SE vende una escelente mesa de billar, toda de madera de algarrobo, con paño en muy buen uso, bandas de caoba nuevas, bolas, tacos, una mesa pequeña, dos bancos para asientos, luces de reverbero, todo corriente como para usarse en el dia. El dueño que tiene necesidad de ausentarse de esta ciudad, lo dará todo por un precio ínfimo. El que se interese, ocurra á la calle de la Plata No. 217 donde podrá verla y hallará con quien tratar. m 13 3p

AVISO OFICIAL.

SE necesita para comprar un cronómetro de faltriquera, un almanaque ingles para el año de 1833 (*Nautical Almanack*), y un horizonte artificial. m 12

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERN